

Guayaquil, 26 de junio del 2013

Señor

WINFRIED DITMAR HERMENAU

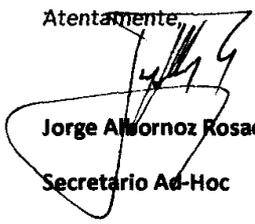
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la junta General de Socios de la compañía **HERMENAU C. LTDA.** En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** previsto en el estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá las atribuciones que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno, del estatuto social de la compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 9 de abril del 2013. Los Estatutos Sociales fueron inscritos en el Registro Mercantil el día 25 de Junio del 2013 de fojas 84.506 a 86.546.

Atentamente,



Jorge Alvaroz Rosado

Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo para que fui elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil 26 de junio del 2013



WINFRIED DITMAR HERMENAU

C.I. # 090956443-7

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.925
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de **Gerente General**, de la Compañía **HERMENAU C. LTDA**, a favor de **WINFRIED DITMAR HERMENAU**, de fojas **132.950 a 132.952**, Registro Mercantil número **18.217**.

ORDEN: 40925



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0643145

Art. 1024, 10